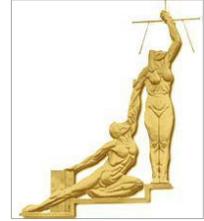




Acta de votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles, 23 de enero de 2019

En San José, a las doce horas del veintitrés de enero del dos mil diecinueve, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García y Marta Esquivel Rodríguez (Plaza Vacante Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
18-014448-0007-CO	2019001105	HÁBEAS CORPUS	Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente a favor del accionante Javier Córdoba Morales, por haberse obstaculizado sin justificación razonable, su derecho a participar pacíficamente en una manifestación pública y registrar en video libremente los eventos relativos a la misma, mediante la acción unilateral de un oficial de la Fuerza Pública. Se le ordena a los recurridos abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso. Además, se les advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a los recurridos, EN FORMA PERSONAL. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Rueda Leal, Salazar Alvarado y Araya García dan razones separadas.
18-019394-0007-CO	2019001106	HÁBEAS CORPUS	Por mayoría, se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Cruz Castro, Castillo Víquez y



Documento firmado digitalmente

			Salazar Alvarado salvan el voto y declaran con lugar el recurso.
--	--	--	--

A las doce horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente a.i.**



Documento firmado digitalmente
23/05/2019 14:55:52